



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) Corpus		NOMBRES Juan carlos	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 18.004.673			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO 18004673 D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 2,1 MES 0,5 AÑO 1,9,7,7 DEPTO SAN ANDRES ISLAS MUNICIPIO SAN ANDRES ISLAS			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AV. LAS AMERICAS ALMACEN CLASSIC PAÍS COLOMBIA DEPTO SAN ANDRES ISLAS MUNICIPIO SAN ANDRES ISLAS TELÉFONO 3156890106 EMAIL Jhonkarly43@gmail.com		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											1,1	1,9,9,6

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO			
TC	2		X	TECNICO EN ANALISIS Y PROGRAMACION	11	1	9	9	9

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INVERSIONES TAHA SAS	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> SAN ANDRES ISLAS	<i>MUNICIPIO</i> SAN ANDRES ISLAS		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> sistemasits@classic.com.co
<i>TELÉFONOS</i> 5122125	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 12 AÑO 2014		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA    MES    AÑO
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> JEFE DE SISTEMAS	<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRACION		<i>DIRECCIÓN</i> AV. LAS AMERICAS
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> B&C ASESORIAS Y SERVICIOS	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> SAN ANDRES ISLAS	<i>MUNICIPIO</i> SAN ANDRES ISLAS		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i> 5123727	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 15 MES 09 AÑO 2009		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 20 MES 10 AÑO 2013
<i>CARGO O CONTRATO</i> TECNICO DE SOPORTE	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i> SUNRISE BEACH OF 333
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CAVIPETROL	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLIVAR	<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i> 6644227	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 28 MES 07 AÑO 2008		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 28 MES 08 AÑO 2008
<i>CARGO O CONTRATO</i> INGENIERO DE SOPORTE	<i>DEPENDENCIA</i> SISTEMAS		<i>DIRECCIÓN</i> VIA MAMONAL
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> MALTERIA TROPICAL	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLIVAR	<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>
<i>TELÉFONOS</i> 6723100	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 28 MES 04 AÑO 2008		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 28 MES 05 AÑO 2008
<i>CARGO O CONTRATO</i> INGENIERO DE SOPORTE	<i>DEPENDENCIA</i> SISTEMAS		<i>DIRECCIÓN</i> VIA MAMONAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

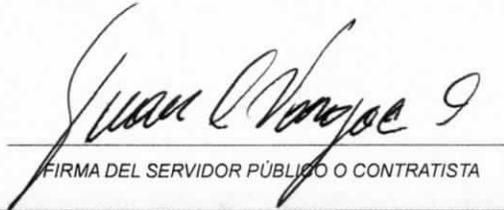
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TECNICO DE SISTEMAS Y REDES	16	2
TECNICO SOFTWARE NOVASOFT	10	7
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO NOVASOFT	3	11

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

## CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

**Ref.:** Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

Yo, **JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 18.004.673, expedida en San Andrés Islas, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: **SI ( X ) NO ( )**
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: **SI ( X ) NO ( )**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( X ) NO ( )**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT. **SI ( ) NO ( X )**
5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una se las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. **SI ( X ) NO ( )**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI ( X ) NO ( )**
7. Cordialmente

**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**

c.c. # 18.004.673

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.004.673**  
**VARGAS CORPUS**

APELLIDOS  
**JUAN CARLOS**

NOMBRES  
*Juan Carlos Vargas C.*




INDICE DERECHO

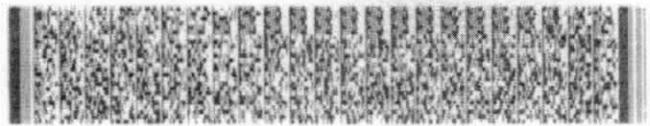
FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**

**SAN ANDRES**  
 (SANANDRES)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **B+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-JUL-1995 SAN ANDRES**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0500150-00150357-M-0018004673-29090212      0009965936A.1      6000025782





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:11 AM horas del 07/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18004673**

Apellidos y Nombres: **VARGAS CORPUS JUAN CARLOS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

Bogotá DC, 07 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS VARGAS CORPUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18004673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

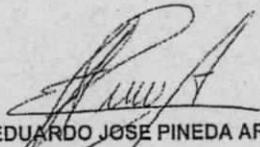
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de octubre de 2021, a las 11:34:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18004673
Código de Verificación	18004673211007113417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR  
Página 1 de 1

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2021 12:37:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18004673** y Nombre: **JUAN CARLOS VARGAS CORPUS.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26306731** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 31  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 010000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**DECLARACION JURAMENTADA SOBRE  
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

San Andrés Islas, Diciembre 09 de 2021

Señores  
**INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**  
San Andrés Islas

**Asunto: Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades.**

YO, JUAN CARLOS VARGAS CORPUS identificado con documento de identidad No 18004673 de San Andrés Islas, declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para poder ser posesionado como Personero Municipal de conformidad con la Constitución, ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y de las sanciones establecidas por transgresiones establecidas en las mismas

Es así que manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y en el evento de presentarse inhabilidad e incompatibilidad que se proceda de acuerdo a la ley.

Cordialmente,

FIRMA

C.C.

*Juan C. Vargas C.*

*18.004.673*

HUELLA

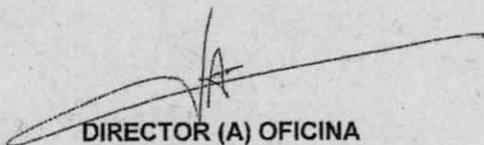




## CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: **VARGAS CORPUS JUAN CARLOS**, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. **18004673** de SAN ANDRES, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: **Cuenta(s) de Ahorros**, número **4-810-30-03591-5**, fecha de apertura: 5/17/2016.

Se expide en SAN ANDRES, a los diez y siete (17) días del mes de Mayo de 2016, con destino a: **INFOTEP**



DIRECTOR (A) OFICINA



**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**

RUT: 18.004.673-0

PROPUESTA

COMPRA DE NOVASOFT EMPRESARIAL

**TELEISLAS**

✉ Serie Bay N 17 Cabañas Altamar ☎ Cel. 315-6890106 - 3229218041  
San Andrés Islas - Colombia - Calle 128 Bis a # 58a-29 PBX 7457070  
Bogotá D. C. - Colombia - [www.novasoft.com.co](http://www.novasoft.com.co)



**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**

RUT: 18.004.673-0

San Andrés Islas, 26 de noviembre del 2021

Señores:

**TELEISLAS**

San Andrés

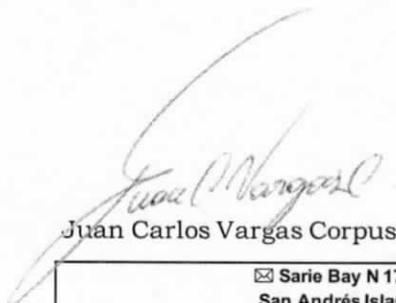
Respetados Señores:

Agradezco la oportunidad que nos brindan con su fidelidad.

En atención a su amable solicitud me permito presentarle cotización para la compra del software NOVASOFT versión 11 modulo de propiedad planta y equipo en versión Empresarial para clientes con bases de datos instaladas. Cabe anotar que el proveedor electrónico recomendado por NOVASOFT es FACTURE S.A el cual garantiza la fiabilidad de su proceso de facturación electrónica.

A continuación, encontrará la información correspondiente a la oferta económica solicitada en la línea de producto EMPRESARIAL. Estaremos atentos a solucionar cualquier inquietud que surja en el análisis de esta información.

Cordialmente,



Juan Carlos Vargas Corpus

✉ Sarie Bay N 17 Cabañas Altamar ☎ Cel. 315-6890106 - 3229218041  
San Andrés Islas - Colombia - Calle 128 Bis a # 58a-29 PBX 7457070  
Bogotá D. C. - Colombia - [www.novasoft.com.co](http://www.novasoft.com.co)



**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**

RUT: 18.004.673-0

Distribuidor Autorizado

#### CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en esta propuesta es de carácter confidencial y no podrá ser divulgada a ningún tercero sin la previa autorización escrita de parte de NOVASOFT SAS.

Este documento no podrá ser reproducido parcial o totalmente, ni podrá ser usado para propósitos distintos a la evaluación para la cual fue suministrado.

#### LICENCIAS Y SERVICIOS

Los servicios de consultoría se proponen separadamente y se pueden adquirir independientemente.

#### VALIDEZ DE LA OFERTA

Hasta el mes de diciembre de 2021

✉ Serie Bay N 17 Cabañas Altamar ☎ Cel. 315-6890106 - 3229218041  
San Andrés Islas - Colombia - Calle 128 Bis a # 58a-29 PBX 7457070  
Bogotá D. C. - Colombia - [www.novasoft.com.co](http://www.novasoft.com.co)



**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**

RUT: 18.004.673-0

PROPUESTA ECONOMICA

TELEISLAS

Compra del software Novasoft Empresarial para clientes con bases de datos instaladas más contrato de actualización.

MODULOS MAS CONTRATO ACTULIZACION:

<u>MODULO</u>	<u>VALOR MODULO</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:	\$ 3.850.000°°
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 3.850.000°°</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 3.850.000°°</b>

✉ Sarie Bay N 17 Cabañas Altamar ☎ Cel. 315-6890106 - 3229218041  
San Andrés Islas - Colombia - Calle 128 Bis a # 58a-29 PBX 7457070  
Bogotá D. C. - Colombia - [www.novasoft.com.co](http://www.novasoft.com.co)



**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**

RUT: 18.004.673-0

OBSERVACIONES:

Los requerimientos adicionales o personalización serán evaluados y cotizados por NOVASOFT SAS, con base en un análisis del documento de términos de referencia entregado por el cliente.

A continuación relacionamos el alcance del contrato de actualización:

“SEGUNDA – OBJETO: NOVASOFT S A S se compromete a suministrar las actualizaciones de los Programas Producto generadas por cambios de ley o por mejoras funcionales definidas por NOVASOFT S A S junto con la documentación respectiva. Los Programas Producto cubiertos por este contrato se relacionan en el ITEM “Aplicaciones que incluye” tanto para la licencia principal como para las licencias adicionales si las hubiere. TERCERA - FORMA EN QUE SE REALIZARA LA ACTUALIZACION: 1) El CLIENTE debe suministrar una cuenta de correo electrónico para recibir información de parte de NOVASOFT S A S acerca de las nuevas versiones. Esta cuenta podrá ser modificada por el CLIENTE siempre y cuando de aviso escrito a NOVASOFT S A S con 10 días de anticipación. 2) Cada vez que se libere una nueva versión de las aplicaciones incluidas en el presente, NOVASOFT S A S enviará al CLIENTE un correo electrónico a la cuenta anteriormente asignada informándole la forma en que podrá acceder a ella. 3) Cualquier duda que el CLIENTE tenga respecto al correo enviado por NOVASOFT S A S debe aclararla antes de proceder con la instalación de la nueva versión, sino lo hace asumirá toda la responsabilidad por las consecuencias que se deriven de la inadecuada instalación. 4) Este contrato incluye la atención telefónica de consultas breves sobre la funcionalidad del producto o de las actualizaciones. 5) El tiempo de liberación de las actualizaciones por cambios de ley dependerá de la complejidad del cambio en los Programas Producto. Parágrafo: Este contrato no incluye los siguientes servicios: Soporte presencial para realizar las actualizaciones; capacitación funcional, técnica o en temas legales; personalizaciones, ni soporte a personalización.”

☒ Sarie Bay N 17 Cabañas Altamar ☎ Cel. 315-6890106 - 3229218041  
San Andrés Islas – Colombia – Calle 128 Bis a # 58a-29 ☎ PBX 7457070  
Bogotá D. C. – Colombia – www.novasoft.com.co



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ÁREA FINANCIERA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JOSE FERNANDO PIRAQUIVE

**ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD**

Con el Propósito de ser más eficientes y eficaces en los procesos desarrollados en la administración pública de TELEISLAS, como empresa Industrial y Comercial del Estado Colombiano, la Oficina de Presupuesto y Contabilidad ha identificado que se requiere la contratación de un servicio de ADECUACIÓN Y COMPRA DEL MODULO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL PROGRAMA CONTABLE NOVASOFT, Y ACTUALIZARLO CON LOS DEMÁS MÓDULOS DEL PROGRAMA. Con el fin de prestar sus servicios personales independientes con el fin de fortalecer los procesos del Canal regional.

**TÉRMINOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	COMPRA DEL MODULO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA CONTABLE NOVASOFT, por parte del contratista para el canal de televisión público regional TELEISLAS, en el marco del Funcionamiento del canal.
OBLIGACIONES GENERALES	El contratista se obliga a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, con el fin de evitar retrasos en la facturación de Teleislas</li><li>• Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación de sus servicios</li><li>• Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.</li></ul>
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar soporte del software contable NOVASOFT con Propiedad planta y equipo, toda vez que ocurra algún cambio en la normatividad actual de nivel nacional.</li><li>2. Atender llamados por parte del canal para realizar mantenimiento cada vez que se requiera.</li><li>3. Instalar el módulo de propiedad planta y equipo a la última</li></ol>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

		versión vigente y las actualizaciones que correspondan.  4. Configurar el módulo de propiedad planta y equipo con los demás módulos que posee Teleislas para un óptimo manejo institucional  Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato.
<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTOS</b>	<b>DE</b>	1. Entregar el formato de Venta del producto, mantenimiento y capacitación cuando se dé como evidencias de las actividades desarrolladas  2. Presentar planillas de pago de seguridad social por el periodo a cobrar.
<b>OBLIGACIONES TELEISLAS</b>	<b>DE</b>	Son obligaciones de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cancelar los servicios prestados conforme a lo establecido en la propuesta integral de este contrato</li><li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera el contratista para la oportuna ejecución de su contrato</li><li>• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.</li></ul>
<b>VALOR</b>		TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 3.850.000)MCTE
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	<b>DE</b>	CDP <b>0389</b> del rubro 212020200607 otros gastos generales \$3.850.000
<b>FORMA DE PAGO</b>		Teleislas pagará un valor de <b>\$ 3.850.000</b> correspondiente a la implementación del módulo de propiedad planta y equipo más la actualización de los módulos del sistema contable NOVASOFT con entrega a satisfacción del producto, según haya PAC o disponibilidad en bancos.
<b>DURACIÓN</b>		15 Días
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>DE</b>	
<b>GARANTÍAS</b>		

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

**SUPERVISOR**

Fernando Piraquive

**OTROS**

N/A

**COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA**

- Persona jurídica con dos (2) o más años de experiencia como soporte para software contable.
- Habilidad en sistemas y plataformas

**SOLICITANTE**

**APRUEBA**

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

DIRECTOR FINANCIERO

GERENTE

15 de Diciembre de 2021, San Andrés Isla

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



FECHA DE EXPEDICION:

06/12/2021

No.

cdp0389

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200607	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$3850000
	OTROS GASTOS GENERALES			
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$15400
	GASTOS FINANCIEROS GMF			

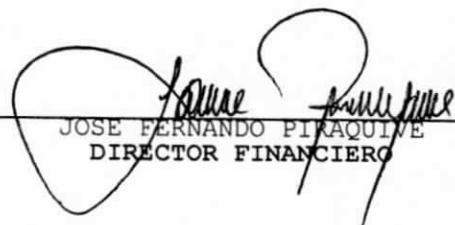
POR LA SUMA DE : TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.  
 TOTAL ( \$3,865,400) = ( \$3,850,000) + 4x1000 = ( 15,400)

PARA AMPARAR : ACTUALIZACION MODULOS NOVASOFT (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

  
 JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
 DIRECTOR FINANCIERO

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	JUAN CARLOS VARGAS CORPUS		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	C.c. 18004673		
<b>FECHA:</b>	14 de diciembre del 2021	<b>CONSECUTIVO:</b>	<b>045</b>

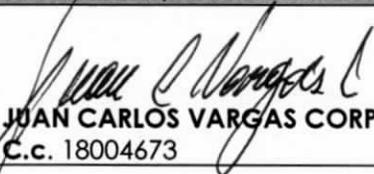
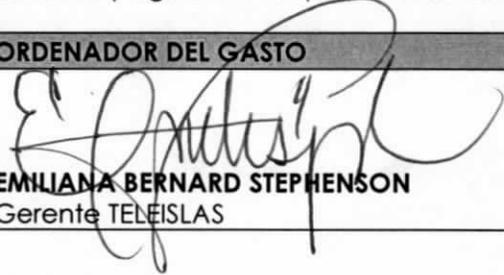
<b>OBJETO DE SOLICITUD</b>	
COMPRA DEL MODULO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA CONTABLE NOVASOFT, por parte del contratista para el canal de televisión público regional TELEISLAS, en el marco del Funcionamiento del canal.	

<b>GENERALIDADES</b>			
<b>VALOR:</b>	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.850.000)MCTE	<b>CDP Y RUBRO:</b>	CDP 0389 del rubro 212020200607 otros gastos generales
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Teleislas pagara un valor de (\$3.850.000) correspondiente a la implementación del módulo de propiedad planta y equipo más la actualización de los módulos del sistema contable NOVASOFT con entrega a satisfacción del producto, según haya PAC o disponibilidad en bancos.		
<b>PLAZO:</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de 15 DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

<b>CONTENIDO CONTRACTUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>	
El contratista se obliga a:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar soporte del software contable NOVASOFT con Propiedad planta y equipo, toda vez que ocurra algún cambio en la normatividad actual de nivel nacional.</li> <li>Atender llamados por parte del canal para realizar mantenimiento cada vez que se requiera.</li> <li>Instalar el módulo de propiedad planta y equipo a la última versión vigente y las actualizaciones que correspondan.</li> <li>Configurar el módulo de propiedad planta y equipo con los demás módulos que posee Teleislas para un óptimo manejo institucional</li> <li>Presentar planillas de pago de seguridad social por el periodo a cobrar.</li> </ul>	
<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.</li> <li>Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ul>	
<b>GARANTÍAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A.</li> </ul>	
<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>	
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007</li> <li>Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993</li> <li>Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)</li> <li>Y demás normas concordantes y complementarias</li> </ul>	
<b>ADICIONALES</b>	
EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: <a href="http://www.teleislas.com.co">www.teleislas.com.co</a> y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales.	

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 <b>JUAN CARLOS VARGAS CORPUS</b> C.c. 18004673	 <b>EMILIANA BERNARD STEPHENSON</b> Gerente TELEISLAS

<b>Proyectó</b>	Karina Herazo Lever
<b>Revisó</b>	Elsa Hooker Coronel
<b>Archivó</b>	Jamie Escalona Taylor

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a signature or name.

Small handwritten text or initials on the right side of the page.





### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA :

No.

RUBRO  RECURSOS  \$3850000  
OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO  RECURSOS  4x1000 = \$15400  
GASTOS FINANCIEROS GMF

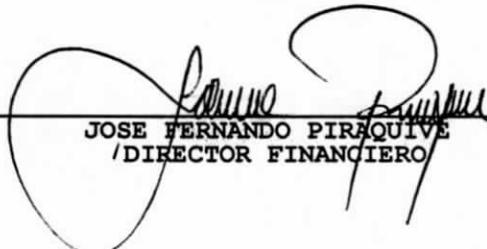
PROVEEDOR : **JUAN CARLOS VARGAS CORPUS 18004673**

POR LA SUMA DE : **3,865,400**

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : ACTUALIZACION MODULOS NOVASOFT (PROPIEDAD PLANTA)

FECHA DE EXPEDICION:

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 045/2021 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRA Y ACTUALIZACION DE MODULOS PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.**

**CONTRATANTE:** SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

**CONTRATISTA:** JUAN CARLOS VARGAS CORPUS CC:18004673 DE SAN ANDRES ISLA

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO SOPORTE TECNICO PARA INSTALAR MODULO EN EL PROGRAMA NOVASOFT PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

**VALOR:** \$3.850.000.00 TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

**FECHA DE INICIO:** 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

**FECHA DE FINALIZACION:** 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

**PLAZO:** 15 DIAS

En San Andrés Isla, (15) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron en la oficina del Director Financiero **JOSE FERNANDO PIRAQUIVE NUÑEZ Y JUAN CARLOS VARGAS CORPUS** identificado con cc 18.004673 de San Andrés Islas, en representacion de **NOVASOFT S.A.S**, identificado con NIT:800028326-1 de Bogota DC, con el fin de suscribir el presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios independientes **045** del 2021 como soporte tecnico de Novasoft para el canal regional.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



**JOSE FERNANDO PIRAQUIVE NUÑEZ**  
Director Financiero



**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**  
CC:18004673

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



AÑO MES DIA  
2022 1 28 \$ 3,715,000.00

**Páguese a:** JUAN CARLOS VARGAS CORPUSJUAN CARLOS VARGAS

**La suma de:** TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

**COMPROBANTE DE EGRESO**

TIPO : 140

No. : **SSO0037**

FECHA : DIA 28 MES 1 AÑO 2022

CONCEPTO: 20% MINTIC SOPORTE TECNICO INSTALACION N

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		3,715,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,715,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>3,715,000.00</b>	<b>3,715,000.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre . JUAN CARLOS VARGAS CORPUSJUAN CARLOS VARGAS C.C. O NIT. 18004673
BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	

*maey*  
TESORERA

<b>PA-GE-RI</b>		<b>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO</b>		 <b>TELEISL</b>
<b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>				
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			PAGINA: 1

**FECHA:** 31/12/2021

**CCP No. 401 PA-2007**

**VIGENCIA:** 2021

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT</b>
JUAN CARLOS VARGAS CORPUS	18004673

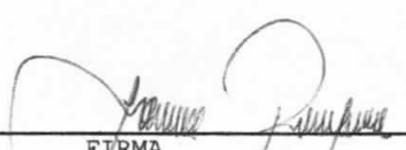
**SUPERVISOR**  
Fernando Piraquive/Director financiero

**DETALLE**

**CONCEPTO :** Caus pago servicio soporte tecnico instalacion modulo  
**FACTURA DE VENTA:**  
**NUMERO DE RP :** RP 426  
**TIPO DE CONTRATO:** OPS 045 DE 2021

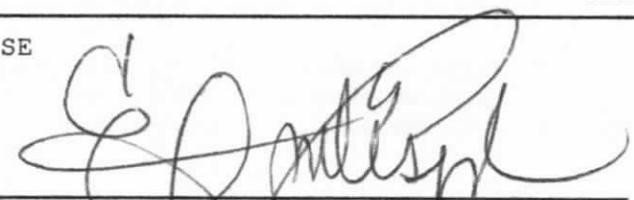
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			240101		3,850,000	243605		135,000
212020200	rp0426	3,850,000	511115	3,850,000		111005		3,715,000
						240101	3,850,000	
		<b>3,850,000</b>		<b>3,850,000</b>	<b>3,850,000</b>		<b>3,850,000</b>	<b>3,850,000</b>

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	3,850,000
<b>TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.</b>	RETEFUENTE	135,000
	ANTICIPOS:	0
	<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>3,715,000</b>

PAGUESE

  
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

28 ene/22  
20%  
8678.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:01

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JUAN CARLOS VARGAS CORPUS
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	18.004.673
<b>No. DEL CONTRATO</b>	045 DE 2021
<b>DURACIÓN</b>	15 DÍAS
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO SOPORTE TÉCNICO PARA INSTALAR MODULO EN EL PROGRAMA NOVASOFT PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	\$ 3.850.000
<b>PAGO A REALIZAR</b>	\$ 3.850.000 PAGO 01

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	DICIEMBRE DE 2021
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>LAS MISMAS QUE SE OBSERVAN EN EL REPORTE DE SERVICIOS</li></ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	<b>30 DE DICIEMBRE DE 2021</b>		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

CUENTA DE COBRO

NUMERO: 0248

CLIENTE: 827000481  
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS  
NIT: 827000481  
DIRECCION:  
TELEFONO:  
VENDEDOR : 0 NO APLICA  
DETALLE :

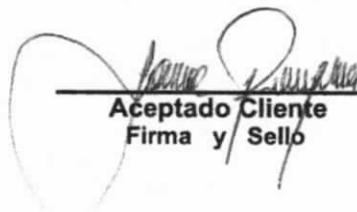
FECHA: 31/12/2021  
PEDIDO :  
REMISION:  
DIAS PLAZO : 0

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO VENTA	PRECIO TOTAL
0001	SOPORTE TECNICO NOVASOFT PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.00	3,850,000.00	3,850,000.00

TOTAL	3,850,000.00
IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
VALOR TOTAL	3,850,000.00

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Elaborado Por

  
Aceptado Cliente  
Firma y Sello



REPORTE DE SERVICIO

Servicio: Facturable			Contrato			Garantia Instalacion			Mant. Preventivo		
Fecha de Atencion			31	12	2021	Fecha Final			31	12	2021
Cliente:			SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA -						Ciudad: SAN ANDRES ISLA		
Contacto:			FERNANDO PIRAQUIVE						NIT: 827.000.481-1		
Cargo:			COORDINADOR CONTABLE						E-mail:		
Direccion:			LOMA						Telefono (s):		
Tipo de Servicio:			NOVASOFT						Line de Producto: NOVASOFT		
PROD/APLICACION		HORAS		SERVICIO							
1	NOVASOFT	1		COMPRA MODULO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
2											
3											
4											
5											
6											
Responsable		Actividades Pendientes									
Observaciones del Ingeniero:											
Observaciones del Cliente:										Calificacion del servicio	
										Excelente	
										Bueno	
										Regular	
										Malo	
Antivirus: NO SI		Dir. IP:		Office:		Otros:		Sis. Op:		Novasoft:	
FIRMA: _____				FIRMA: _____							
NOMBRE: _____				NOMBRE: _____							
CARGO: _____				CARGO: _____							
USUARIO				RESPONSABLE CLIENTE				Nombre del Ingeniero			

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2021

---

**Servicios de Auditoría y  
Consultoría de Negocios  
S.A.S.**

NIT 800.174.750-4  
Calle 102A No. 47A - 09  
Bogotá D.C. Colombia  
T +57 1 705 9000  
F +57 1 622 6614  
E info@co.gt.com

**El Suscrito Revisor Fiscal de  
NOVASOFT S.A.S  
NIT: 800.028.326-1**

**Certifica que:**

De acuerdo con documentación soporte, la compañía ha cumplido con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de pensión, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte al mes de septiembre del 2021.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 (modificado por la ley 828 de 2003), es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración.

Cordialmente,



LEIDY CAROLINA MORA C.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 215437-T

Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2021 - 4849

---

© 2021 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.  
"Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de los demás.

[grantthornton.com.co](http://grantthornton.com.co)



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Approbation:  
29/12/2020

Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. 045 DE 2021

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO SOPORTE TÉCNICO PARA INSTALAR MODULO EN EL PROGRAMA NOVASOFT PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
--------	--

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, el señor **JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**, en representación de **NOVASOFT SAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.004.673 como contratista y **JOSE FERNANDO PIRAQUIVE** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

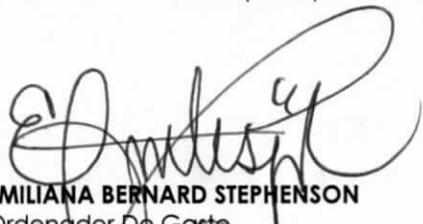
CONTRATISTA	JUAN CARLOS VARGAS CORPUS
IDENTIFICACIÓN	18.004.673
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.850.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021

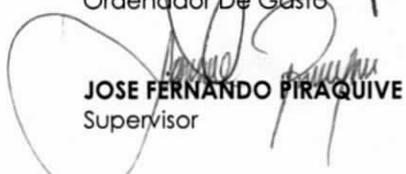
DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$3.850.000
VALOR ANTICIPO	
VALOR PAGOS	\$3.850.000
SALDO POR PAGAR	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Ordenador De Gasto

  
**JOSE FERNANDO PIRAQUIVE**  
Supervisor

  
**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**  
CC: 18.004.673

C.C .Carpeta del contrato

3

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	No
CC 18004673		VARGAS COPPIN JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cabañalillanar	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5555555		No

### DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago		Valor
									Dias Mora	Valor	
2021-11	Salud	27690052		9427690052	1	2021/12/17	2021/12/14	BANCO AV WILLAS		0	\$763,800

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$263,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$263,800</b>



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de Approbation:  
29/12/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN

Aprobado por: Jefe de Planeación

Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. 045 DE 2021

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO SOPORTE TÉCNICO PARA INSTALAR MODULO EN EL PROGRAMA NOVASOFT PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, el señor **JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**, en representación de **NOVASOFT SAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.004.673 como contratista y **JOSE FERNANDO PIRAQUIVE** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

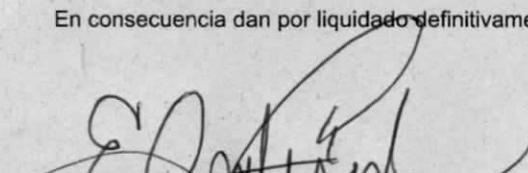
<b>CONTRATISTA</b>	<b>JUAN CARLOS VARGAS CORPUS</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>18.004.673</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 3.850.000</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>15 DÍAS</b>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	<b>14 DE DICIEMBRE DE 2021</b>
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>30 DE DICIEMBRE DE 2021</b>

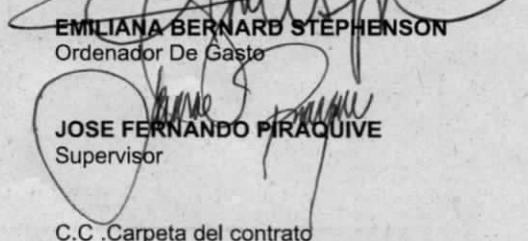
<b>DESARROLLO FINANCIERO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$3.850.000</b>
<b>VALOR ANTICIPO</b>	
<b>VALOR PAGOS</b>	<b>\$3.850.000</b>
<b>SALDO POR PAGAR</b>	
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	
<b>SALDO A FAVOR DE TELEISLAS</b>	

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

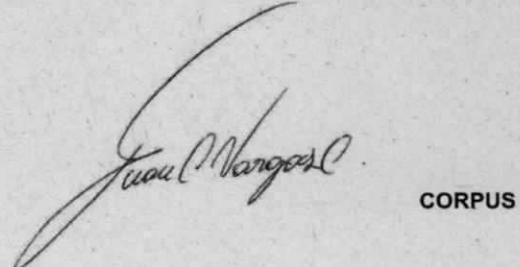
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el pr

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
 Ordenador De Gasto

  
**JOSE FERNANDO PIRAQUIVE**  
 Supervisor

C.C .Carpeta del contrato

  
**JUAN CARLOS VARGAS CORPUS**